Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1645

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316.-

Asunción, 04 de Julio de 2023.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando DLIC – DOC N° 540/2023 del 25 de mayo de 2023, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha sometido a consideración los antecedentes del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316, para la prosecución de los trámites tendientes a la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, el trámite de adquisición encuentra su origen en la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.637/2023, con fecha de recepción del 27 de abril de 2023, en la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TALIGLUCERASA ALFA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL), para un periodo de 12 meses aproximadamente.

Que, se anexa a la nota de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el PARECER TECNICO VAIS Y BS N° 022/2023 del 17 de abril de 2023, y se menciona que conforme lo establece aquellos requerimientos que no se encuentren aprobados dentro del Listado de Tecnología Sanitarias en virtud a la Resolución S.G. N° 34/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".

Que, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, justifica su solicitud, en los siguientes términos: *"El medicamento solicitado es utilizado en las personas con enfermedad lisosomal Gaucher que es una enfermedad hereditaria donde la persona no tiene una cantidad suficiente de enzimas llamada glucocerebrosidasa. Esto causa una acumulación de sustancias grasosas en el brazo, hígado, pulmones, huesos y a veces cerebro. Si bien no hay una cura para la enfermedad, existen diversos tratamientos que pueden ayudar a controlar los síntomas, prevenir el daño irreversible y mejorar la calidad de vida de los pacientes"* (sic).

Que, al respecto, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe implementar providencias que velen por la efectividad de los servicios cuya provisión resultan de mandatos constitucionales, adoptando medidas para la adquisición de bienes e insumos necesarios y el correcto desenvolvimiento de los distintos puntos de respuesta, por lo que deviene congruente con tales preceptos la contratación presente.

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
04 JUL. 2023
M.E. N° 66441/23 Hora 14:54
Pina

AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
DGOC - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1645

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316.-

Asunción, 04 de Julio de 2023.

Que, el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Art. 33° dispone que "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316, cumple, a prima facie, con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en congruencia con la normativa vigente, es necesaria la constitución de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, proponiéndose para el efecto su integración de la siguiente forma:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a;
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Que, según se desprende del MEMORANDO D.O.C. – D.P.P. / S. PLANIFICACIÓN N° 87/2023 del Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central, fechado el 03 de mayo de 2023, hace referencia a las Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.637/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Memorándum D.P.R.U.M N° 392/2023 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos - DGGIES, Nota N° 50, del Programa de Atención Integran con Enfermedades Lisosomales (PAIPEL), Parecer Técnico VAIS Y BS N° 022/2023 Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, en la cual remiten las especificaciones técnicas, para la Inclusión al PAC al llamado denominado: "ADQUISICIÓN DE TALIGLUCERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER - MSPBS", OBJETO DE GASTO: 352, en dicho Memorando se detalla los siguientes requisitos del llamado: PAC: INCLUSIÓN. MODALIDAD: LPN-SBE-PLURIANUAL. CONTRATO: ABIERTO. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ITEM. VIGENCIA: 31/12/2025.

Que, el proceso licitatorio cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003359/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 431.316 para el presente Ejercicio Fiscal 2023, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones), mientras que el saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el Ejercicio Fiscal 2024.

...///

C.P. Ana Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1645

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316.-

Asunción, 04 de Julio de 2023.

Hoja 3/4.

Que, de la revisión de los datos contenidos en el Dictamen DOC N° 87/2023 de la Dirección Operativa de Contrataciones, fechado el 03 de mayo de 2023, se desprende que para la obtención de los precios referenciales se han empleado los parámetros previstos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 435/2023 del 30 de junio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 y resulta pertinente la autorización del llamado, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y constitución del Comité de Evaluación.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316, y disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 2°. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316.

Lic. Mónica Santander
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

C.P. María Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1645

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 75/2023 "ADQUISICIÓN DE TALIGLUSERASA ALFA PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES DE GAUCHER – MDPYBS" - PLURIANUAL - ID 431.316.-

Asunción, 04 de Julio de 2023.

Artículo 3°. **DISPONER** que la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 4°. **CONSTITUIR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios del Pliego de Bases y Condiciones, quedando el citado comité integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas, en calidad de Asesor/a Jurídico/a y Asesor/a Financiero/a.

- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; en calidad de Asesor/a Técnico/a.

Artículo 5°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
04 JUL. 2023 HORA: 14:29
N° 66441/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL